

F

Fecha: 05-02-2026

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN VESEP SpA

Pág. : 68

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2765050

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Abogado, Notario Público de Concepción, con domicilio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ciudad, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 23 de enero de 2026 Reportorio N° 651-2026, ante mí, ANGEL ESTEBAN VEAS VALDES, chileno, casado en régimen de sociedad conyugal, ingeniero comercial, Cédula de Identidad N° 13.613.212-1., domiciliado en la comuna de Concepcion, calle, Arturo Pérez Canto 614 casa 11, condominio la Palmera Concepcion y PAULA ESPINOZA PAREDES, chilena, casada bajo el régimen de sociedad conyugal, enfermera, cedula de identidad N° 13.389.495-0; domiciliada en la comuna de Concepción, calle Arturo Pérez Canto numero 614 casa 11, condominio la palmera, constituyeron sociedad por acciones, bajo razón social "ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN VESEP SpA". Domicilio Concepción, duración indefinida. Objeto social: El objeto de la sociedad será: A) Prestación de Servicios de capacitación. B) prestación de servicios de asesoría y representación jurídica. C) Prestación de servicios y asesoría profesional en materias, comerciales, contables, financieras, laborales y económicas y en todas aquellas áreas de actividad relacionadas con el desarrollo de negocios y empresas privadas y servicio público; D) Servicios personales de educación; E) Servicios personales relacionados con seguridad F) Desarrollo, elaboración, evaluación e implementación de planes y programas educativos y de capacitación; G) Asesoría y asistencia técnica, profesional y material en materias de educación, consultorías, desarrollo de proyectos, capacitación, asesorías, y análisis profesionales en el campo de la educación, enseñanza, instrucción, y docencia; H) La organización, planificación, implementación, estudios de factibilidad, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos y actividades de las señaladas en la letra anterior, por cuenta propia o de terceros, pudiendo formar parte de toda clase de sociedades afines; I) Asesoría y capacitación, permanente o temporal, a profesionales, comerciantes, factores de comercio, empresas públicas o privadas y en general a todo tipo de personas, sean naturales o jurídicas, que digan relación con cualesquiera de las actividades que constituyen el objeto social; J) compra y venta, importación y exportación de toda clase de bienes. K) Arrendamiento de maquinarias, equipos agrícolas e industriales y vehículos de carga y pasajeros; L) Las demás actividades o negocios relacionados o afines con los anteriores que los socios de común acuerdo determinen; M) Todas estas actividades las podrá ejecutar por cuenta propia o ajena, así como todos los actos administrativos, civiles y de comercio del giro y que sean conducentes al mejor cumplimiento, desarrollo y expansión de la sociedad; N) En general, la realización de todos los actos y contratos conducentes a la concreción del objeto social. Capital \$2.000.000 de pesos, dividido en 200 acciones nominativas, una serie, valor nominal de \$10.000 pesos cada una; suscritas 100 acciones por un valor total de \$1.000.000 pesos por don Angel Esteban Veas Valdes, y 100 acciones por un valor total de \$1.000.000 pesos por doña Paula Andrea Espinoza Paredes, pagados al contado y en dinero efectivo. Administración será ejercida por don Angel Esteban Veas Valdes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, Enero 30 de 2026.-

CVE 2765050

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl